UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.
Concurso de Oferta Ad Referéndum: "Servicio de Seguridad y Vigilancia"

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 18 días del mes de enero de 2016, siendo las 10:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar la oferta técnica y económica presentada en el marco del llamado de referencia.

En fecha 15/12/2015, siendo las 08:15 horas se procede a realizar la apertura del llamado de referencia, con la presentación de las firmas Tapití S.R.L. y El Puma S.A.

Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 46/2015 y que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Tapití S.R.L.	El Puma S.A.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Están debidamente completadas	Están debidamente completadas
CI. del Representante	Presentó s/SIPE y se encuentra activo	Presentó s/SIPE y se encuentra activo
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó s/SIPE y se encuentra activo	Presentó s/SIPE y se encuentra activo
Garantía de mantenimiento de ofertas	Presentó y está debidamente extendida	Presentó y está debidamente extendida
Constitución de Sociedad	Presentó s/SIPE	Presentó s/SIPE
Poder de representación	Presentó s/SIPE	Presentó s/SIPE

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de los oferentes no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de las firmas, por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Analizadas las documentaciones legales de **carácter sustancial**, se concluye que las ofertas se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo VII del Pliego de Bases y Condiciones:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCION ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Gral. de Servicios CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Documentos requeridos	Tapiti S.R.L.	El Puma S.A.
Declaración Jurada de no Contratar con menores	Presentó s/constancia de SIPE y se encuentra activo	Presentó s/constancia de SIPE y se encuentra activo
Documentaciones requeridas en la Sección II del PBC (Punto 2 inc. a y b).	Presentó copia de contratos y detalles de infraestructura, listado de equipamientos y armas, organigrama y metodología de trabajo.	Presentó copia de Balances, detalles de infraestructura, listado de equipamientos y armas, organigrama y metodología de trabajo
Constancia del SIPE	Presentó	Presentó
Constancia del SIPE donde se encuentran activos los documentos requeridos en el Anexo I punto D, del 1 al 8 del PBC.	Presentó	S/ SIPE presentó: Constitución de Sociedad s/SIPE, RUC, Constancia de RUC, Patente Municipal, todos activos. Copia de CCT, IVA. Renta. Formulario N° 9 Declaración Jurada.
Documentaciones requeridas en el Anexo I punto F del punto 1 al 8 del PBC.	Presentó	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional. Carnet de tenencia de armas. Certificados de cursos de seguridad. Constancia de Fiscalización del Dpto. contra Delitos Económicos.
Documentaciones requeridas en el Anexo I punto G del punto 1 al 7 del PBC.	Presentó	Presentó balances años 2012/13/14. Nómina de armas. Medios de transporte y equipos de comunicación.
Documentaciones requeridas en el Anexo I punto H del PBC.	Presentó	Listado de infraestructura. Organigrama. Nómina de armas. Medios de transporte y equipos de comunicación. Metodología de trabajo.

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas consideradas como válidas, a fin de evaluar las ofertas económicas en cada ítem.

		Tapiti S.R.L.	El Puma S.A.
Item	**Descripción**	**Precio Total por item**	
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del Rectorado Une, sito en Av. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Py Km 8 lado Acaray – Campus Universitario. Obs: tres personal de guardia en horario diurno y tres personal de guardia en horario nocturno	293.653.080	300.960.000
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas de la Escuela Superior de Educación - Cruce Ytakyry. Obs: un personal de guardia en horario diurno y un personal de guardia en horario nocturno	97.884.360	100.320.000
3	Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas de la Escuela de Bellas Artes, Km 3/12 - CDE. Obs: un personal de guardia en horario diurno y un personal de guardia en horario nocturno	97.884.360	100.320.000
	TOTAL	**489.421.800**	**501.600.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dpto. Gral. de Servicios Generales CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de las ofertas.

Se selecciona ***provisoriamente a la oferta,*** evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas.

Del resultado del análisis Técnico realizado se concluye las siguientes observaciones:

Proveedor: TAPITI S.R.L.	
Documentaciones Analizadas	**Observación**
- Constancia de inscripción de Obrero patronal - Nómina de personales disponibles - Autorización del funcionamiento de la empresa en el rubro de Seguridad - Listado de armas utilizadas y sus permisos correspondientes - Infraestructura y equipamientos utilizados - Certificado de Capacitación del personal propuesto - Metodología del sistema de trabajo. - Planilla Auxiliares de la composición de precios unitarios	Presentó todas las documentaciones requeridas y una vez verificadas se concluye que todas cumplen con los requerimientos del PBC.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos del PBC, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos para Calificación Posterior, el Comité Evaluador analizó los balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014. Luego del análisis, el resultado es el siguiente:

a. Capacidad Financiera:

Resumen de Ratios de Liquidez							
Proveedor: **TAPITI SRL**					Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Resul-tado
Años							
Concepto	Formula	2012	2013	2014			
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	8.528.528.358	8.678.327.722	15.056.638.028	32.263.494.108	10.754.498.036	
	Pasivo Corriente	2.962.420.940	2.766.030.450	7.741.898.580	13.470.349.970	4.490.116.657	2,40
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1						
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	2.962.181.693	2.934.898.650	8.090.769.970	13.987.850.313	4.662.616.771	
	Activo Total	12.876.129.865	13.803.840.394	21.409.060.684	48.089.030.943	16.029.676.981	0,29
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80						
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.982.181.693	6.291.223.417	886.799.882	10.160.204.992	3.386.734.997	
	Capital	3.400.000.000	3.400.000.000	3.400.000.000	10.200.000.000	3.400.000.000	1,00
	No deberá ser negativo						

Cumple con lo requerido en el PBC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Gral. de Servicios Generales CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

b. Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia:

- Presentó copias de contratos anteriores que demuestran su experiencia.

Capacidad Técnica:

- Presentó Lista de la Infraestructura de la Empresa.
- Presentó lista Vehículos, equipos, uniformes, armamentos a ser utilizados para la prestación del Servicio
- Presentó Organigrama de la Empresa y Metodología de trabajo a ser implementado.

c. Margen de Preferencia para productos nacionales

- Si bien no se ha aplicado dicho margen, el oferente presentó Certificado de Origen para empleo nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

d. Criterio para desempate

- No se ha aplicado este criterio porque no hubo empate entre las ofertas.

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21903/03 y considerando la oferta presentada, la evaluación técnica y la evaluación de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; este **Comité de Evaluación** recomienda:

a. **Adjudicar:** a la Firma **Tapiti S.R.L.** el llamado para la prestación de Servicio de **Seguridad y Vigilancia al Rectorado, a la Escuela Superior de Educación – Cruce Itakyry y a la Escuela de Bellas Artes - Km. 3.5**, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el PBC y conforme a la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Item	Descripción	U.M.	Cantidad de meses	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del Rectorado UNE.	Meses	12	24.471.090	293.653.080
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas de la Escuela Superior de Educación - Cruce Ytakyry.	Meses	12	8.157.030	97.884.360
3	Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas de la Escuela de Bellas Artes, Km 3/12 - CDE.	Meses	12	8.157.030	97.884.360
			Total Adjudicado		**489.421.800**

Por lo tanto, monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 489.421.800** (Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos), salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Ciriło A. Cabrera
Director de Adm. y Finanzas

Dr. Sebastián Benítez
Director de Serv. Generales